



# COMISIONES DE TRABAJOS

MAYO-JUNIO 2024



## Créditos

### JUNTA DIRECTIVA

José Nelton González, Presidente  
Leritza Monsanto, 1ra VP  
Amalia Vega, 2da VP  
Gisselle Valera, Tesorera  
Kalil Díaz, Vicetesorero  
Karina Mancebo, Secretaria  
Claudia Finke, Vicesecretaria  
Boris De León, Director  
Eliza Sánchez, Directora  
Alexis Anselin, Director  
Jaime Senior, Pasado Presidente  
Sol Disla, Directora Ejecutiva

### STAFF

Mariel Ramírez, Encargada de la Unidad Técnica  
Luz Fernández, Analista de la Unidad Técnica  
Dairovi Hernández, Encargada Administrativa  
Leslie Sosa, Asistente Administrativa  
Nathaly Suárez, Encargada de Comunicaciones  
Geraldine Gómez, Encargada de Medios Digitales  
Paola López, Coordinadora de membrecía  
Abigail Santana, Asistente Junior  
José Martires Gay King (Joel), Mensajero  
Wanda Peña, Servicios generales



# Introducción

Durante este periodo desde la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), enfocamos el trabajo de nuestras comisiones en el incentivo al emprendedurismo y la enseñanza a nuestros socios de facilidades existentes en el mercado que pueden aportar a potenciar sus empresas y sus modelos de negocios. Para esto, realizamos encuentros donde nuestra membresía conoció herramientas importantes para los negocios, así como, los pasos necesarios para la elaboración de un modelo financiero y la oportunidad que representan los créditos fiscales de transferencia como una vía de ahorro.

Por otra parte, conocimos sobre regulaciones de alto impacto tanto para el clima de negocios como para el desarrollo de la institucionalidad en el país a través de conversatorios como “Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones Públicas: Novedades e Impacto al Sistema de Contrataciones Públicas” y Conversatorio “Balance de la END y prioridades de desarrollo productivo para el 2024-2028”



## Comisión de Emprendimiento, Innovación y Mipymes



### TALLER

## La Construcción de un Modelo Financiero

por Edison Sepulveda

El invitado abordó el concepto de un modelo financiero, el cual es una herramienta esencial para proyectar y analizar el desempeño financiero de una empresa, así como para asegurar la toma de decisiones estratégicas. Además, un buen modelo financiero debe comunicar de manera detallada las expectativas futuras de la empresa, fundamentadas en el análisis y suposiciones realistas. Esto ayuda a los tomadores de decisiones a comprender el contexto financiero desde diferentes escenarios, lo que facilita la toma de decisiones informadas y fundamentadas.

Por otro lado, detalló esta herramienta no puede predecir el futuro con certeza absoluta. Aunque realiza proyecciones basadas en datos históricos y suposiciones realistas, siempre existe un grado de incertidumbre en cualquier pronóstico

financiero. El expositor explicó que moderar es la herramienta más necesaria y la más importante para el desarrollo exitoso de una empresa, ya que sirve como base para tomar decisiones dentro de un negocio o empresa.

Vimos como se puede realizar un análisis financiero de una empresa a fin de identificar si la empresa está siendo sostenible y ganancias generadas. En ese sentido, sobre el proceso de construcción de un modelo financiero explicó que aunque existen consideraciones generales que son invariables, hay otros aspectos que dependen del tipo de negocio y la proyección que se tenga.







## Comisión de Economía y Energía



### Balance de la END y Prioridades de Desarrollo Productivo para el 2024-2028

El conversatorio tuvo como objetivo presentar los resultados de la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y dar a conocer cuáles serán las prioridades para los próximos 4 años de la mano de Luis Madera Sued, viceministro de Planificación e Inversión Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). El invitado señaló que los estudios del desarrollo tienen por cometido identificar problemas, analizar determinantes y proponer acciones tendientes a la mejora de la calidad de vida material y cultural de la población, es por esto, que la END funciona como guía para ilustrar los elementos que deben ser contemplados para que el país supere los desafíos del desarrollo actual.

Según explicó el expositor, la importancia que se le ha otorgado al capital humano vinculado al desarrollo ha ido en aumento. La nueva teoría de desarrollo que incorpora el capital humano

dentro de las dimensiones de importancia, permite considerar a la fuerza laboral de forma relevante. Sin capital humano, los países no pueden mantener un alto nivel de crecimiento económico, no disfrutarán de una fuerza laboral preparada para empleos de mayor cualificación. Uno de los objetivos del próximo cuatrienio 2024-2028, es poder potencializar el capital humano y la empleabilidad sostenible.

Iniciamos la presentación con los niveles de avance de los Ejes. Uno de los principales retos que tiene la END es sintetizar en un solo Eje el grado de progreso. En general, el 14.3% de las metas han sido alcanzadas; mientras que el 6.3% mantiene una trayectoria promisoriosa. Mientras que, el 7.1% de las metas se encuentran estancadas y el 30.4% han retrocedido. Aún así, el 42.0% se sostiene en un nivel moderado.



Además, analizamos y discutimos sobre los desafíos para fortalecer la implementación de la END y en particular, la incidencia de la reforma fiscal y tributaria. El invitado explicó que en promedio el 58% de la población pertenece al sector informal y para poder contrarrestarlo se deben invertir en programas que impulsen la formalidad y realizar pactos fiscales que sean sostenibles en el largo plazo. En la actualidad, las recaudaciones de la República Dominicana oscilan en 14%, no obstante, estudios previos plantean que ya para el año 2025 debíamos tener una presión fiscal y tributaria de un 25%, lo cual resultó ser inviable debido al sistema tributario y fiscal que tenemos en el presente.

El invitado hizo hincapié en que debe persistir una intervención activa del Estado con el sector privado, pues la relación que hay entre ambos sectores es la fiscalización. Si no trabajan en conjunto no se lograrán resultados efectivos.

En este diálogo abierto exploramos el alcance de la adaptación de mejores políticas sociales para generar una mayor equidad social y las acciones que se deben tomar en cuenta para el adecuamiento de la END 2040. Como cierre, la actividad culminó con un ejercicio práctico sobre lo aprendido en el conversatorio



 **Comisión de Justicia y Legislación**



**NUEVO REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY  
SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS:  
Novedades e Impacto al Sistema de Contrataciones Públicas**  
por Rafael Dickson

El invitado explicó las generalidades y objetivos del nuevo reglamento de Ley No. 416-23 sobre compras y contrataciones públicas, la cual armoniza las prácticas de compras públicas con estándares modernos. Este nuevo reglamento busca mejorar la eficiencia, sostenibilidad y transparencia del Sistema.

La estructura y organización del Sistema está compuesto por artículos que contemplan las atribuciones de cada uno de los elementos. Los artículos 12-29 abarcan la Unidad Operativa de Compras y Registro de Proveedores del Estado; así mismo, los artículos 30-36 incorporan el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, esto ampara un nuevo portal transaccional, lo cual impulsará el análisis de una serie de data. A la vez, sistematiza profundamente los procedimientos y procesos que estimulan el rendimiento y solidez del Sistema.

Al mismo tiempo, la Ley 416-23 introduce los criterios y evaluaciones por medio de los artículos 71, 75, 78-83, los cuales circunscriben los criterios de sostenibilidad y oferta más convenientes, criterios de valor por dinero, esto significa que no necesariamente debe prevalecer la oferta más económica, sino que se deben considerar otros aspectos que aportan valor; así mismo, los criterios de evaluación y metodología de adjudicación y mejoras dirigidas al catálogo de bienes y servicios.

El expositor describió el ciclo de la compra y contratación. La primera etapa es la precontractual, allí se realizan actuaciones previas a la formalización del contrato; la segunda etapa es la contractual, cuyo objetivo es iniciar con la formalización y perfeccionamiento del contrato; por último, la tercera etapa es la postcontractual, este inicia con la terminación del contrato.

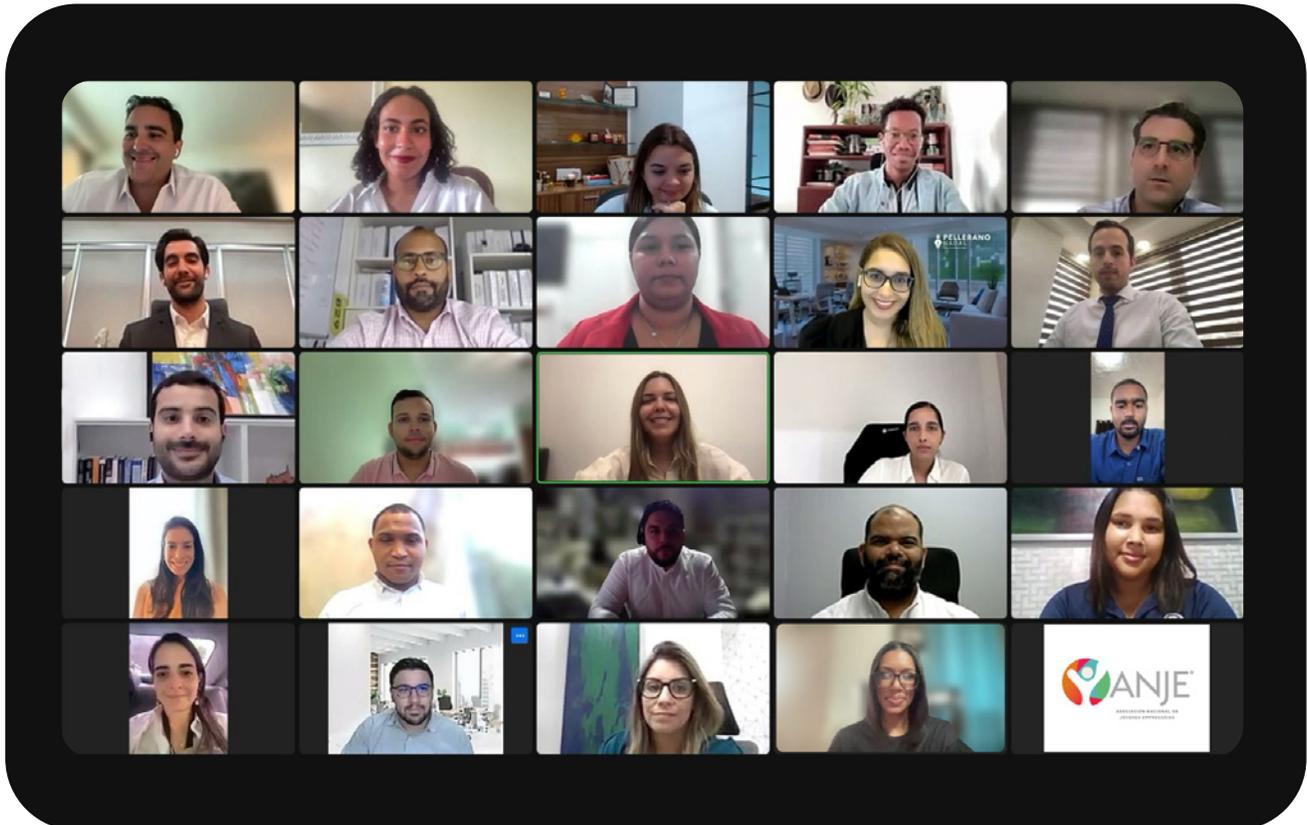


Observamos el funcionamiento del Régimen de Impugnación en la Sede Administrativa. Acorde al Título V del Reglamento de Aplicación 416-23 consta de cinco elementos: Los primeros elementos son los Recursos de impugnación y los Recursos de apelación o jerárquico, estos toman 10 días hábiles en procesarse a partir de toma de conocimiento (Artículos 215 y 218); luego le sigue la solicitud de investigación, allí no existe plazo para presentarla y se afianza la legitimación, y se reserva dicha acción para los interesados; una vez aprobada la solicitud de investigación, empieza la investigación de oficio, a partir de aquí se le otorga a la DGCP la potestad de investigar un hecho o acto administrativo de un procedimiento de contratación, sin que una parte interesada lo solicite; finalmente, se emite la solicitud de medida cautelar.

Por último, presentó las sanciones a proveedores, también expresó las oportunidades de mejoras que presenta este proyecto y enfatizó en la colaboración de ANJE en abordar estas oportunidades y robustecer el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.



 **Comisión de Emprendimiento,  
Innovación y Mipymes**



TALLER  
**Créditos Fiscales Transferibles**  
Una gran oportunidad de ahorro

En este encuentro virtual impartido por el Gerente de Servicios Financieros de Lantica Studio, Donald Herrera, y liderado por la comisión de Emprendimiento, Innovación y Mipymes pudimos conocer a profundidad acerca de los créditos fiscales transferibles. De acuerdo con el invitado, para que República Dominicana pueda competir

con los demás países en donde se desarrolla la industria cinematográfica y audiovisual debe estimular el mercado de créditos fiscales transferibles que se derivan del desarrollo del cine.



La industria del cine y audiovisual internacional rueda películas en el país, y a través de la Ley de Cine 108-10, el Estado dominicano otorga un incentivo equivalente a un 25% de los gastos efectuados en el país. Pero como no son empresas dominicanas pueden transferirlo a una empresa que sí lo sea. En ese sentido, esto significaba una oportunidad favorable para que las personas naturales y jurídicas puedan ahorrar dinero a la hora del pago del Impuesto sobre la Renta (ISR). Así mismo, este instrumento financiero se puede utilizar para el pago de los anticipos y posee un lapso de vencimiento de tres años, lo que significa que si una empresa compra más de lo que necesite para pagar el tributo, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) lo acreditará para el año siguiente.

Para fines de aplicación, serán registrados todos los gastos relacionados con la pre-producción y post-producción, incluyendo la compra y contrataciones de bienes y servicios, alquiler de bienes de cualquier naturaleza y contratación de capital humano, ya sea de soporte técnico, artístico, nacional o extranjero, siempre y cuando estén salvaguardados por facturas, comprobantes o documentación necesarios. En otro tenor, el presupuesto de la obra deberá ser autorizado por DGCINE; el crédito fiscal podrá ser solicitado en relación a los presupuestos ejecutados parciales o totales, bajo la salvedad de que el monto de gastos ejecutados sea mayor a quinientos mil dólares.

En los casos en que se haya solicitado y obtenido uno o varios créditos fiscales por ejecuciones presupuestarias parciales de un mismo proyecto, podrá otorgarse un crédito fiscal en base a la última aplicación de la última partida presupuestaria, sin importar de que no alcance el mínimo de gastos realizados. En ese contexto, en los casos en que los gastos de proyectos individuales realizados por una misma persona física o jurídica no alcancen el monto mínimo establecido, se podrán acumular una diversidad de obras cinematográficas y audiovisuales hasta completar el nivel de gastos ejecutados requerido para la obtención de un crédito fiscal.

Del mismo modo, para los casos de producciones extranjeras, serán registrados los gastos relacionados con la contratación personal, siempre y cuando la producción cuente con una participación mínima de dominicanos o residentes dominicanos, conforme a las siguientes proporciones: a) 10% para los primeros tres años; b) 20% para el cuatro y quinto año; el 25% a partir del sexto año de vigencia de la actual ley.





Comisión de Desarrollo Sostenible



## Conversatorio Prácticas Prometedoras 2023

En la última década el término “sostenibilidad” ha tomado auge dentro de las operaciones corporativas e industriales de las empresas privadas, y la creación del Catálogo de Prácticas Prometedoras es un reflejo de ello. En este catálogo se encuentran historias inspiradoras de empresas y organizaciones que han desarrollado iniciativas que impulsan la sostenibilidad en un mediano y largo plazo. En ese sentido, este conversatorio tiene por objetivo destacar la gran labor y dar a conocer cómo el sector privado simula ser un catalizador importante para el desarrollo social y económico a través de estrategias innovadoras que están comprometidas con posicionar a República Dominicana como un paradigma ambiental, sostenible, equitativo, inclusivo y resiliente.

Por esta razón hemos invitado a cuatro empresas galardonadas en sus respectivas categorías: Medianas y grandes empresas (Impacto de la sostenibilidad en modelo de negocios), Medianas y grandes empresas (Responsabilidad Social

Empresarial) y micro y pequeñas empresas (MIPES), las cuales han presentado ideas novedosas respaldadas por una gestión impecable, transparente y una gobernanza eficiente, sobre todo, por la ejecución de Prácticas Prometedoras, que contribuyen a la estructuración de acciones empresariales que generen un ambiente propicio para el desenvolvimiento de acciones positivas en el país.

Empezamos la ponencia con el grupo Centro Cuesta Nacional (CCN), a cargo de Amalia Vega, Vicepresidenta de Comunicación Corporativa y Relaciones Institucionales, con el lema “De aquí con corazón”. Este proyecto surge como una iniciativa de apoyo hacia los productores locales del grupo CCN, para así trabajar en conjunto con micro y emprendedores que creen en la calidad. Es por esto, que se han encargado de otorgar asistencia a sus procesos y que puedan crecer con sus comunidades.



Dentro de la categoría de medianas y grandes empresas con responsabilidad social empresarial destacamos la brillante labor de Agua Planeta Azul, esta ponencia estuvo liderada por el Gerente Ejecutivo, Diego Freire, el cual señaló la iniciativa “Liderar innovaciones de empaques hacia un país y un planeta más sostenible”, dentro de sus objetivos estuvo promover la economía circular a través del uso sostenible y consciente del plástico desde la reducción de gramaje, eliminación de tintas y etiquetas en las botellas para facilitar su reciclabilidad. Por otro lado, son pioneros en crear la primera botella de plástico 100% reciclada en la República Dominicana.

Bajo esta categoría contamos con la participación de Lucile Houellemont, presidenta de Dominican Watchman y su eslogan “Seguridad Inclusiva: Rompiendo Estereotipos en la Seguridad Privada para una Cultura de Paz.”, a cargo de Lucile Houellemont. Por medio de esta iniciativa conocimos sobre el programa “Guardianas de Seguridad”, el cual busca incrementar

la inclusión de mujeres en este sector de la economía formal, donde pueden tecnificarse y desarrollarse profesionalmente, siguiendo estándares de inclusión de género y promoviendo la bancarización.

Por último, distinguimos la extraordinaria misión ambiental y sostenible de Mileé Collection: Centro de acopio textil y el compromiso medioambiental de su CEO, Mildred Veras. Esta empresa tiene un enfoque ambientalista que brinda novedosos diseños por medio del reciclaje de telas, de manera que nada se desperdicie sino que se transforme para extender su vida útil. Así mismo, es un centro de acopio de ropa que sirve como materia prima para la creación de piezas distintivas, dando un descuento al cliente que aporte dicho material y así estimular el reciclaje textil.

Cada una de estas prácticas prometedoras que fomentan la sostenibilidad ambiental constituyen los cimientos del desarrollo que República Dominicana puede alcanzar en un largo plazo.





Para obtener más información sobre las reuniones  
puede solicitar las minutas a través del correo:

[recepción@anje.org](mailto:recepción@anje.org)



[anje\\_rd](#)



[asociacionanje](#)



[www.anje.org](http://www.anje.org)



[anje@anje.org](mailto:anje@anje.org)



[anje live sessions](#)